



**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.  
ASIGNATURA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.  
CURSO: TERCERO ESO.**

**ASPECTOS EVALUABLES.**

La Orden **ECI/1845/2007**, de 19 de junio, BOE de 22 de junio, junto con la Orden **1029/2008, de 29 de febrero**, B.O.C.M. del 17 de marzo, constituyen el marco de referencia obligado para el desarrollo del **proceso evaluador** en los centros y en las aulas de Educación Secundaria.

En este marco se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra la acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados **no ha de ser medido de forma mecánica**, sino con **flexibilidad**, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación, cumple, fundamentalmente, una **función formativa**, porque ofrece el profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen **desde el comienzo del proceso** de aprendizaje; por tanto, **es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades didácticas**, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

## INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación que se utilizarán en este curso serán los siguientes:

- **Prueba inicial** al principio de curso
- Realización de al menos dos pruebas objetivas por evaluación
- Observación de la actitud en clase: (trabajo, atención, participación...)
- Revisión, al menos una vez por evaluación del cuaderno de clase: este cuaderno se realizara en hojas de archivador (o en cuaderno, según indique el profesor que imparte la asignatura) que los alumnos deberán custodiar hasta final de curso y entregarlo al profesor para su calificación final.

En este cuaderno, se recogerán todas las actividades que se hayan hecho a lo largo del curso; en el caso de ser un archivador, las hojas estarán numeradas por ambas caras

- En alguna ocasión, y para valorar la atención prestada en clase a las explicaciones de la profesora, se podrá poner un pequeño examen con alguno de los conceptos que se han explicado en clase.
- Si es posible se realizara alguna salida de campo, donde se valorara el trabajo y comportamiento durante la salida, y la entrega del trabajo recopilatorio que se les pida.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A lo largo del curso el profesor realizará las **pruebas necesarias**, para la oportuna evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno en un determinado periodo. Por regla general, en **3º de ESO** se harán al menos dos exámenes por evaluación. Debido a que en cada unos de los tres trimestres no van incluidos los temas del anterior, las tres evaluaciones se aprobaran o suspenderán de forma independiente

La falta de asistencia a un examen, debidamente justificada, permitirá su recuperación el día y la hora que el profesor considere oportuno.

La nota de cada evaluación se obtiene según la siguiente valoración:

- Exámenes escritos: 80 %
- Cuaderno de clase: 10%
- Actitud y trabajo de clase: 10%
- En el caso de que se realice un trabajo específico (de campo, dieta alimenticia, drogas, etc) , se valorará como un 10% de la nota y los exámenes como un 70%

Al alumno se le informará de estos criterios de evaluación y de calificación a través de una hoja que se dará al comenzar el curso. Previamente en los primeros días de clase se va explicando la metodología, los recursos que se van a utilizar y toda la información sobre la evaluación.

- En los **exámenes escritos** además de los conceptos, se valorará positivamente la concreción y la claridad de las respuestas y negativamente la presentación poco



esmerada, o de difícil comprensión o con errores sintácticos u ortográficos. En cada examen se indicará la puntuación de cada pregunta.

Para aprobar se exige que la nota de los exámenes escritos no sea inferior a 3; y que la nota media sea al menos de 4. En caso contrario no se sumaran el resto de los conceptos y su nota de evaluación será como máximo un 4.

- La **valoración del cuaderno** implicará la presentación el día que el profesor lo pida, con todas las actividades realizadas hasta esa fecha y corregidas por el alumno. Se pedirá el cuaderno al menos una vez por evaluación, y en cada una de las revisiones se le indicará por escrito que cosas debe corregir y presentar en la siguiente revisión. Influye en la valoración, la buena presentación del cuaderno, con todas las actividades realizadas y corregidas.
- Con la finalidad de estimular y premiar el trabajo diario en clase, se deberá tener en cuenta a la hora de la evaluación, las preguntas que tradicionalmente, realizan los profesores durante el desarrollo de las clases, la realización de los trabajos que los alumnos deberán realizar en clase o en casa, y en algunos casos, pequeños controles escritos. También se valorará su comportamiento e interés en clase

Los **conceptos** se evaluarán por preguntas de clase y pruebas variadas (al menos dos exámenes por evaluación). Los **procedimientos** a través de las actividades de aula y prácticas de laboratorio, (si es que las hubiese), y las **actitudes** por el grado de comportamiento en aula y laboratorio, tanto hacia la asignatura, según se ha indicado en las unidades correspondientes, como hacia sus profesores y compañeros.

### **MECANISMOS DE RECUPERACION.**

#### **De evaluaciones pendientes.**

El alumno que no supere alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba de recuperación que se llevará a cabo después de cada evaluación y que abarcará todos los contenidos de la misma. El profesor convocará a sus alumnos a la misma siendo por lo general 15 días después de la evaluación. Para recuperar, este examen se valorará con un 100% de la recuperación, la nota obtenida en el examen

En el mes de junio, una vez que los alumnos conozcan ya los resultados obtenidos en las tres evaluaciones marcadas por la Jefatura de Estudios, habrá un examen extraordinario para los que no hayan superado la materia por evaluaciones con el fin de que puedan aprobar la asignatura.

#### **De septiembre.**

Los alumnos que de este modo no hayan conseguido los objetivos en junio, deberán presentarse a una **prueba global en septiembre** que versará sobre los **contenidos mínimos** que se entregarán a los alumnos para su preparación

**Pérdida de evaluación continua.** Los alumnos que por faltas de asistencia no justificadas pierden el derecho a la evaluación continua, para superar la materia deberán aprobar un examen global al final de curso.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.  
ASIGNATURA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.  
CURSO: CUARTO ESO.**

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

#### **Aspectos evaluables**

Son similares a los descritos para los cursos anteriores de la ESO

#### **Instrumentos para la evaluación.**

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en este curso serán los siguientes:

- Realización de al menos dos pruebas objetivas por evaluación
- Observación de la actitud en clase: (trabajo, atención, participación...)
- Revisión, al menos una vez por evaluación del cuaderno de clase: este cuaderno se realizara en hojas de archivador que los alumnos deberán custodiar hasta final de curso y entregarlo a la profesora para su calificación final.
- Realización de las prácticas de laboratorio que están previstas, completando un cuaderno de prácticas con los guiones y conclusiones que se hagan de cada una de las prácticas. Este cuaderno de laboratorio, también se realizará en hojas de archivador, presentándolo cada vez que la profesora lo indique y por último al finalizar el curso para su evaluación final.
- Observación del trabajo realizado en el laboratorio: atención a las explicaciones, realización de la práctica, cumplimiento de las normas, cuidado, limpieza y orden del material.
- En alguna ocasión, y para valorar la atención prestada en clase a las explicaciones de la profesora, se podrá poner un pequeño examen con alguno de los conceptos que se han explicado en clase.
  
- Si es posible se realizara alguna salida de campo, donde se valorara el trabajo y comportamiento durante la salida, y la entrega del trabajo recopilatorio que se les pida.
- La **autoevaluación** que se refleja en el proyecto educativo se canalizará a través de la acción tutorial, y se llevará a cabo antes de las tres sesiones de evaluaciones .

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Por regla general, en 4º de ESO se harán exámenes cada dos temas o al menos dos por evaluación

Debido a que en cada uno de los tres trimestres no van incluidos los contenidos del anterior, las tres evaluaciones se aprobarán o suspenderán de una forma independiente.

La falta de asistencia a un examen debidamente justificada permitirá su recuperación el día y la hora que el profesor considere oportuno.



La nota de cada evaluación se obtiene mediante según la siguiente valoración:

- a) Exámenes escritos: 70%
- b) Cuaderno de clase: 10%
- c) Cuaderno de laboratorio: 10%
- d) Actitud y trabajo de clase: 10%

Para aprobar se exige que la nota de los exámenes escritos no sea inferior a 3; y que la nota media sea al menos de 4. En caso contrario no se sumaran el resto de los conceptos y su nota de evaluación será como máximo un 4 .

Además se valorara positivamente la concreción y claridad de las respuestas, y negativamente la presentación poco esmerada o de difícil comprensión con errores sintácticos u ortográficos.

Al alumno se le informará de estos criterios de evaluación y de calificación al comienzo del curso. Previamente en los primeros días de clase se va explicando la metodología, los recursos que se van a utilizar y toda la información sobre la evaluación.

A los padres se les comunicara a través de la página web del Instituto.

La nota final será la media de las obtenidas en las 3 evaluaciones o en las recuperaciones

### **MECANISMOS DE RECUPERACION**

**DE EVALUACIONES:** El alumno que no supere alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba de recuperación que se llevará a cabo después de cada evaluación que abarcará todos los contenidos de la misma. El profesor convocará a sus alumnos a la misma, siendo por lo general a los 15 días transcurridos después de la evaluación. Para recuperar este examen se valorará como un 100% de la recuperación, la nota obtenida en el examen

En el mes de junio, una vez que los alumnos conozcan ya los resultados obtenidos en las tres evaluaciones marcadas por la Jefatura de Estudios, habrá un examen extraordinario para que los alumnos que no hayan superado la materia por evaluaciones puedan aprobar la asignatura y con ello superar el curso.

### **DE SEPTIEMBRE**

El alumno que de este modo no haya alcanzado el aprobado, deberá presentarse a una prueba global en septiembre basada en los **contenidos mínimos**, que para tal fin se le entregarán al final de curso para su preparación

La entrega de estas preguntas resueltas, por parte de los alumnos que tengan que examinarse en septiembre, se considerará como **una medida complementaria** a realizar en verano.

### **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que por faltas de asistencia no justificadas pierden el derecho a la evaluación continua, para superar la materia deberán aprobar un examen global al final de curso.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.  
ASIGNATURA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA  
CURSO: PRIMERO BACHILLERATO**

**ASPECTOS EVALUABLES.**

“La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, y se llevará acabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo”.

De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza-aprendizaje. Junto a una *función formativa* que destacamos como esencial, los criterios de evaluación cumplen otras funciones.

- Homogeneizadora, en el sentido de que evalúan los aprendizajes que se consideran básicos para todos los alumnos.
- Orientadora para el profesorado, al que ofrece un modelo para la elaboración de criterios de evaluación que debe diseñar en los distintos niveles de concreción.
- Sumativa en tanto que son referentes, al finalizar el ciclo y la etapa, para recoger información acerca del momento de aprendizaje en que se encuentran los alumnos.

**INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**

Se realizará una prueba inicial al comienzo de curso para conocer el nivel de los alumnos en aspectos de manejo de claves dicotómicas, interpretación de gráficos, análisis de un texto científico, etc.

Se realizarán exámenes escritos, con preguntas no solo memorísticas sino de:

- Asociación entre conceptos.
- Elección de la mejor respuesta.
- Definición del significado,
- Exposición temática.
- Identificación y categorización de ejemplos,
- De resolución de problemas.
- Síntesis por medio de resúmenes, mapas de contenido, gráficos, etc.
- Elección y aplicación de procedimientos adecuados para resolver diversos tipos de tareas.

Se evaluarán también las prácticas de laboratorio, a través de exámenes no solo del contenido sino del procedimiento seguido en las mismas.

En cada trimestre se evaluarán los trabajos realizados siguiendo una metodología científica, y en algunos de ellos si hay disponibilidad de utilizar un aula con cañón se evaluará la exposición oral de los mismos.

Se valorará también la respuesta a los ejercicios realizados como deberes y la actitud tanto en el aula, como en el laboratorio o en las actividades extraescolares.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

#### **Primera evaluación:**

Bloque 4,5 y 6 (La diversidad en el reino animal) UD de 1 a 8

- Exámenes escritos (2 por evaluación) : 80%
- Examen de laboratorio: 10%
- Trabajo sobre noticias científicas: 10%

#### **Segunda evaluación:**

Resto del bloque 6. UD de 9 a 12

- Exámenes escritos: 80%
- Examen de laboratorio: 10%
- Trabajo sobre las drogas: 10%(en caso de ser posible la exposición oral se podría valorar como un 20%)

#### **Tercera evaluación:**

Geología: Bloque 3 (Geodinámica externa) y Bloque 2 (Magmatismo y metamorfismo aplicado a la Comunidad de Madrid) y Bloque 1 (Estructura de la Tierra y tectónica de placas). UD de 13 a 19.

- Exámenes escritos: 80%
- Trabajo de la salida a la Pedriza: 10% (dependiendo de los contenidos que se marquen podría valorarse como un 20%)
- Examen de rocas: 10%

Además hay que tener en cuenta:

a) Para aprobar se exige que en los exámenes escritos el alumno obtenga un mínimo de 3 puntos sobre 10. Las pruebas contendrán preguntas de razonamiento y memorísticas. Si las preguntas de los exámenes tienen diferente puntuación se hará constar en los mismos

b) Es necesario la presentación de los trabajos para poder superar cada una de las evaluaciones. La no presentación de los mismos (por causas no justificadas debidamente), puede llevar implícito el suspenso en dicha evaluación y la pérdida del derecho a aprobar por evaluaciones.

c) Además, se valorará positivamente la concreción y claridad de las respuestas, y negativamente la presentación poco esmerada o de difícil comprensión o con errores sintácticos u ortográficos.

d) Debido a que en cada uno de los tres trimestres no van incluidos los contenidos del anterior, cada bloque se aprobará de forma independiente, hasta la realización de la media final.



e) No se realizarán exámenes fuera de los días marcados previamente, si no se justifican por causas de fuerza mayor.

f) Los alumnos aprobados que estén interesados en subir nota, se presentarán a un examen final de toda la materia al final de curso.

### **RECUPERACIONES:**

El alumno/a que no obtenga la puntuación de 5 en la evaluación, deberá recuperar la misma con las indicaciones del profesor. Después de cada evaluación se realizará un único examen de recuperación de todo el bloque que contará el 100% siempre que el alumno haya presentado los trabajos.

Los alumnos que estén interesados en subir nota, se presentarán a un examen final de toda la materia al final de curso, al que también se podrán presentar los alumnos que no hayan aprobado por curso.

Los alumnos que no consigan después de las recuperaciones obtener una media de 5, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de **septiembre** que consistirá en un examen global de los contenidos de la asignatura que contará el 100% de la nota.

### **ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.**

Si un alumno/a, falta a clase reiteradamente y sin justificar, podrá perder el derecho a examinarse por evaluaciones, tal como se refleja en el RRI. En ese caso, además de presentar los trabajos realizados durante el curso escolar, deberán presentarse a un examen global al final de curso, para conseguir superar los objetivos del mismo.